

tarillado de las calles de San Antonio, San Juan y plaza Alfonso Sala, de esta localidad, y espacios de jardinería entre las calles José A. Clavé, Juan Maragall y carretera de esta villa, y de los demás requisitos y condiciones, se compromete a tomar a su cargo las obras de referencia con estricta sujeción a los mismos por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellbisbal, 14 de julio de 1969.—El Alcalde, José Puig Dinarés.—8.442-C.

Resolución del Ayuntamiento de Elche por la que se anuncia subasta de las obras de «Construcción de dos Colegios nacionales con 14 unidades cada uno, sala de usos múltiples, dirección y vivienda del Conserje en el barrio de San Antón» de esta ciudad.

Objeto: «Construcción de dos Colegios nacionales con 14 unidades cada uno, sala de usos múltiples, dirección y vivienda del Conserje en el barrio de San Antón» de esta ciudad.

Tipo de licitación: 9.802.005,88 pesetas, a la baja.

Forma de pago: Por certificación acreditativa de obra efectuada.

Duración del contrato: Desde la adjudicación definitiva de subasta hasta que se devuelva al contratista la fianza definitiva.

Plazo de ejecución de las obras: Dieciocho meses, a contar de la fecha de formalización del contrato de adjudicación.

Garantía provisional: 186.040,11 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la cantidad por la que se adjudique la subasta.

Constitución de garantías: En la forma

que determinen los artículos 74 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Examen de documentos: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina y hasta el último día de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del último día.

Apertura de pliegos: En el despacho de la Alcaldía de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones.

Proposiciones: Ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio; deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 50 pesetas y Timbre de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, debidamente adheridos al documento e inutilizados con la fecha de éste.

Se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, figurando en su anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para ejecución de las obras de construcción de un Grupo escolar emplazado en el barrio de San Antón».

En el mismo sobre que contenga la proposición se incluirán los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en los casos pre-

vistos en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Último recibo de licencia fiscal del impuesto industrial correspondiente a la actividad del licitador.

d) Documento acreditativo de haber efectuado el último pago de cuotas de seguros sociales.

e) Documento nacional de identidad del licitador.

f) Carnet de Empresa con responsabilidad.

g) Poderes debidamente bastanteados por el Secretario de la Corporación, o por el funcionario en que éste delegue o le sustituya, cuando el licitador concurre en representación de persona natural o jurídica.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con la primera copia de escritura de poder, que bastantada en forma acompaña), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día para adjudicar la subasta para construcción del Grupo escolar emplazado en el barrio de San Antón, habiendo examinado todos los documentos que constan en el expediente y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones de la licitación, se comprometo a realizar la obra mencionada por la cantidad de pesetas (en letra). Son pesetas (en número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Elche, 28 de julio de 1969.—El Alcalde, Vicente Quiles.—El Secretario accidental, Francisco Prats.—4.947-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Expediente 2.317

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 276.132 de entrada y 111.972 de registro, de 32.000 pesetas, en Deuda Amortizable 4 por 100, constituido por doña Encarnación García Alemán, en 20 de julio de 1927, en garantía de don Diego Fernández Sánchez, como Recaudador de Contribuciones de la Zona Primera de Murcia (capital), al que le fué asignado el carnet de intereses número 17.086, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anulen el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 3 de junio de 1969.—El Administrador.—3.203-E.

Aviso por el que se comunica que, en cuanto al Ramo de Ganado, va a ser extinguida la Entidad «Mutualidad General Agropecuaria» (M-135)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Reglamento de Seguros

de 2 de febrero de 1912, se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que la Entidad denominada «Mutualidad General Agropecuaria», domiciliada en Madrid, calle Behegaray, número 25, va a ser extinguida, en cuanto al Ramo de Ganado exclusivamente, transcurrido el plazo de dos meses, a partir de la publicación del presente aviso.

Todos cuantos pudieran oponerse por considerarse perjudicados deberán dirigirse a la Subdirección General de Seguros, Castellana, 110, Madrid, dentro del plazo establecido.

Madrid, 26 de julio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones de Aduanas

TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 23/69, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Opel Rekord», matrícula francesa 761-JD-8, motor número 15-1172323 y bastidor número 162776656, depositado en el garaje de don Joaquín Ribas Ollé, calle Doctor Robert, número 52, Vendrell (Tarragona).

Por la presente se notifica a Lino Ferrera Baldo, domiciliado en Francia, 73 rue des Fleurs-81-Costres, propietario, al parecer, del automóvil de referencia, que

dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de sus derechos, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 6 de junio de 1969.—El Administrador.—3.266-E.

Delegaciones Provinciales

PONTEVEDRA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios sin interés en metálico, que se hallan incursos en la prescripción establecida por el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 10 de noviembre de 1929, por haber transcurrido el plazo reglamentario sin que sus propietarios hayan realizado gestión alguna para la renovación del resguardo, ni el ejercicio de ninguna otra gestión que implique el ejercicio del derecho de propiedad.

Todos los resguardos correspondientes a estos depósitos quedarán anulados y su importe adjudicado al Estado si en el plazo de dos meses no se presenta reclamación alguna por parte de los interesados que justifique su derecho a seguir en propiedad de dicho depósito.

Pontevedra, 30 de mayo de 1969.—El Delegado de Hacienda.—3.122-E.

Fecha constitución			Número de entrada	Número de registro	Nombre	Importe	Fecha constitución			Número de entrada	Número de registro	Nombre	Importe
D.	M.	A.					D.	M.	A.				
27	9	1926	371	319	Gregorio Alvarez	150.00	13	10	1926	548	481	José González	11.95
27	9	1926	372	320	Rogelio Fernandez	150.00	13	10	1926	549	482	Francisco López	300.00
27	9	1926	373	321	Antonio Vigil Escalera	150.00	13	10	1926	550	483	Antolin López Fernandez	240.00
27	9	1926	374	322	Felipe J. Calvarro	300.00	13	10	1926	551	484	Telesforo Sestay Rivero	150.00
27	9	1926	375	323	Julio S. Calvarro	150.00	13	10	1926	552	485	Manuel Maquieira Aranguren	180.00
27	9	1926	376	324	Salvador Garcia	40.00	13	10	1926	553	486	Donato Garrido Losada	180.00
27	9	1926	377	325	José Curras Garcia	240.00	13	10	1926	554	487	Eliso Fernandez Arias	150.00
27	9	1926	378	326	Ramon Rosende	180.00	13	10	1926	555	488	Emilio Rego Vazquez	210.00
27	9	1926	379	327	Manuel Soutelo	210.00	13	10	1926	556	489	David Recaez Garcia	300.00
27	9	1926	380	328	Juan Nogueira	210.00	13	10	1926	557	490	Dionisio Alvarez Alvarez	47.45
28	9	1926	381	329	Benito González	210.00	13	10	1926	558	491	Mariano Troncoso	9.25
28	9	1926	382	330	José Gil Guisande	210.00	13	10	1926	559	492	El mismo	9.25
28	9	1926	383	331	Manuel Ferreira	210.00	14	10	1926	560	493	José Rodríguez	240.00
28	9	1926	384	332	Manuel Fernandez	180.00	14	10	1926	561	494	Antonio Rodríguez	180.00
28	9	1926	385	333	Teodoro Pose Pose	210.00	14	10	1926	562	495	Juan Peña	210.00
28	9	1926	386	334	Narciso Calvo González	180.00	14	10	1926	563	496	José Sanniguel Garrido	150.00
28	9	1926	387	335	Manuel Duran González	30.00	14	10	1926	564	497	Antonio Torreira	300.00
28	9	1926	388	336	Manuel Pais Reis	240.00	14	10	1926	565	498	Arsenio Alvarez Fernandez	150.00
28	9	1926	389	337	Ramon Estevez	150.00	14	10	1926	566	499	Manuel Alvarez Estevez	150.00
29	9	1926	401	346	Lino Menduina	180.00	15	10	1926	567	500	Rogelio Sousa Castro	240.00
29	9	1926	402	347	Esteban Viña	22.00	15	10	1926	568	501	José Gómez Fernandez	240.00
29	9	1926	403	348	Manuel Souto	30.00	15	10	1926	569	502	Emilio Cuñías Pernas	240.00
29	9	1926	404	349	Jose Cruces	240.00	15	10	1926	570	503	Bernardino Monteiro Pose	300.00
29	9	1926	405	350	Manuel Alvarez	29.00	16	10	1926	571	504	Manuel Calvino Fuga	183.05
29	9	1926	406	351	Gabino González	150.00	16	10	1926	572	505	Eloy Otero Ferrero	210.00
29	9	1926	407	352	Manuel Fraga	180.00	16	10	1926	573	506	Perfecto Durán Pérez	150.00
29	9	1926	408	353	José Costa Lago	150.00	16	10	1926	574	507	Ramón Fuentes Fuentes	180.00
29	9	1926	409	354	Constantino Castillo	300.00	16	10	1926	575	508	Marcel Guimil Sabaris	210.00
1	10	1926	410	355	Constantino Prado	18.00	16	10	1926	576	509	Marcelino Castro Ferreiro	240.00
1	10	1926	411	356	Olegario Rodriguez	210.00	16	10	1926	577	510	Constantino Pérez Blanco	150.00
1	10	1926	412	357	Plácido Rodriguez	300.00	16	10	1926	578	511	Severino Otero Cabezas	210.00
1	10	1926	413	358	Albino Gómez	240.00	16	10	1926	579	512	Antonio Salvado Otero	240.00
1	10	1926	414	359	Casiano Garcia	300.00	18	10	1926	580	513	Francisco Correa González	300.00
1	10	1926	415	360	José Alvarez	210.00	18	10	1926	581	514	Trino Alvarez Rodriguez	300.00
4	10	1926	422	364	Isidoro Lara	210.00	18	10	1926	582	515	José M. Enrique Dominguez	150.00
4	10	1926	423	365	Abundio Garcia	210.00	18	10	1926	583	516	José Vidal Fernandez	180.00
4	10	1926	424	366	Benito Dios	180.00	18	10	1926	584	517	Manuel Madera Dopazo	150.00
4	10	1926	426	368	Paulino Lorenzo Costas	180.00	18	10	1926	585	518	Daniel Requejo Otero	180.00
4	10	1926	427	369	Secundino González	25.00	19	10	1926	586	519	Jesús Corral Garcia	210.00
4	10	1926	428	370	Manuel Monteseirin	240.00	19	10	1926	587	520	Manuel Rincón Alvarez	150.00
4	10	1926	429	371	Juan Valverde Hermida	240.00	19	10	1926	588	521	Antonio Salgueiro Edo	210.00
4	10	1926	430	372	Benjamin Rodriguez	240.00	19	10	1926	589	522	Domingo Manso Vaquero	30.00
4	10	1926	431	373	José Justo Filgueira	150.00	19	10	1926	590	523	Benigno Justel Moure	150.00
4	10	1926	432	374	Isidoro Santiago Alejandro	150.00	19	10	1926	591	524	Germán Goyanes Fernandez	150.00
5	10	1926	433	375	Manuel Tilve	180.00	19	10	1926	592	525	Francisco Estevez Vazquez	150.00
5	10	1926	434	376	Santiago Sanjuan	240.00	19	10	1926	593	526	Arturo Palacio Dominguez	17.50
5	10	1926	435	377	Manuel Alvarez	71.16	19	10	1926	594	527	José Benito Reinoso	150.00
5	10	1926	436	378	Ramon Estevez	30.00	19	10	1926	595	528	José González Bernárdez	180.00
5	10	1926	437	379	Antonio Giráldez	210.00	19	10	1926	596	529	José Blanco Blanco	12.50
5	10	1926	438	380	Enrique A. Alonso	210.00	19	10	1926	597	530	José Seoane Santana	150.00
5	10	1926	439	381	Leoncio Piñero	280.00	19	10	1926	598	531	Vicente Blanco Blanco	15.00
5	10	1926	440	382	Luis Menduina	30.00	20	10	1926	599	532	Rogelio Veiga Pérez	180.00
5	10	1926	441	383	Nemesio Piñón	240.00	20	10	1926	600	533	Camilo Pardo Rodríguez	6.00
5	10	1926	442	384	Emilio Barbeito	210.00	20	10	1926	601	534	Joaquín Prieto Mendafia	240.00
5	10	1926	443	385	Pedro Veitez	150.00	20	10	1926	602	535	Santiago Arce Martínez	180.00
5	10	1926	444	386	Justo González	240.00	20	10	1926	603	536	Felipe Lois Benito	150.00
5	10	1926	445	387	Juan Piñero	210.00	20	10	1926	604	537	Rafael Sáenz Díez Vázquez	134.20
5	10	1926	446	388	Adolfo Garcia	150.00	21	10	1926	605	538	Marcelino Fernandez Fer- nandez	210.00
5	10	1926	447	389	José María Antelo	180.00	21	10	1926	606	539	José Benito Dacal Pereira	180.00
5	10	1926	448	390	Maximino de la Iglesia	210.00	21	10	1926	607	540	Manuel González Dominguez	210.00
5	10	1926	449	391	Ramón Gerpe	150.00	21	10	1926	608	541	Aurelio Vázquez Rivera	150.00
5	10	1926	450	392	José Garcia	210.00	21	10	1926	609	542		
5	10	1926	451	393			21	10	1926	610	543		

6	10	1926	452	393	Sergio Rodriguez	20.00	21	10	1926	631	556	José María Vidal Graña	240.00
5	5	10	454	395	Juan Casal	20.00	21	10	1926	632	557	Avelino Bugarin Rodriguez	150.00
5	5	10	455	396	Tomas Carracedo	210.00	21	10	1926	633	558	Manuel Gracia Roson	210.00
5	5	10	456	397	Lucio Garcia	240.00	22	10	1926	634	559	Ramiro Gracia Mendez	300.00
5	5	10	457	398	Enrique Ballina	150.00	22	10	1926	635	560	José Santana Nogueira	150.00
5	5	10	458	399	Manuel Garcia	300.00	22	10	1926	637	562	José Pérez Gonzalez	150.00
5	5	10	460	401	Eladio Castro	20.00	22	10	1926	638	563	Jesús Estraviz	180.00
5	5	10	461	402	Casimiro Seijo	150.00	22	10	1926	639	564	José Muniz	180.00
5	5	10	462	403	Manuel Baltar	15.00	23	10	1926	640	565	Manuel Miguez	150.00
5	5	10	463	404	José Martínez	17.45	23	10	1926	642	567	Luis Casal Borrajo	240.00
5	5	10	464	405	Perfecto Leira	240.00	23	10	1926	643	568	Andrés Pérez Morán	30.00
5	5	10	465	406	Ricardo González	12.50	23	10	1926	645	570	Manuel Sanmartín Cangas	210.00
6	6	10	467	407	Jesús Leirín	210.00	23	10	1926	646	571	Aquilino Bouzada Calzada	180.00
6	6	10	468	408	Eduardo Varela	150.00	23	10	1926	648	573	Rogelio Saborido Fernandez	300.00
6	6	10	469	409	Felipe Alonso	150.00	23	10	1926	650	575	Domingo Pereira Barreiro	180.00
6	6	10	470	410	José Valencia	180.00	25	10	1926	652	577	Ricardo Fontán Feijoo	180.00
6	6	10	473	413	Manuel Suarez	180.00	25	10	1926	654	578	Edemiro Gomez Varona	17.50
6	6	10	474	414	Eugenio A. Saavedra	150.00	26	10	1926	655	579	Jesús Balinas Gonzalez	180.00
7	7	10	475	415	Constantino Graña	240.00	26	10	1926	656	580	Julio Sampayo Lopez	240.00
7	7	10	476	416	Juan José Chapado	30.00	26	10	1926	657	581	Benigno Agra Insua	300.00
7	7	10	477	417	José Rodriguez	240.00	26	10	1926	659	583	Manuel Pardo	180.00
7	7	10	478	418	José Sobral	100.00	26	10	1926	660	584	Jesús Liebana Losada	300.00
7	7	10	479	419	Remigio M. Conde	210.00	26	10	1926	663	586	Manuel Tato Diaz	340.00
7	7	10	480	420	César Romero	300.00	26	10	1926	664	587	Rogelio Tato Cortizo	210.00
7	7	10	482	422	Ananico Noya	180.00	26	10	1926	666	590	Saturio Rodriguez Folgar	180.00
7	7	10	483	423	Juan Gallas	180.00	26	10	1926	667	591	Manuel Folgar	210.00
7	7	10	484	424	Constantino Novo Conde	210.00	27	10	1926	669	593	Nicolás Marcos Pérez	240.00
7	7	10	485	425	Manuel Alvarez Perez	180.00	27	10	1926	672	596	Pedro Iglesias Vazquez	150.00
7	7	10	486	426	Manuel Borge	25.00	28	10	1926	674	597	Pedro Gonzalez	150.00
7	7	10	487	427	José Chd Villarino	80.00	28	10	1926	675	598	José Salvador Gorjon	300.00
9	9	10	488	428	Luciano Alamo	150.00	28	10	1926	676	599	José Herminia	180.00
9	9	10	489	429	José Lois	210.00	28	10	1926	677	600	Vicente Fernandez Marcos	150.00
9	9	10	490	430	Juan Melón Gonzalez	240.00	29	10	1926	678	601	José Ramón Poesiro	180.00
9	9	10	491	431	Jesús Copita Torrella	180.00	29	10	1926	679	602	Ricardo Outón Bellón	150.00
9	9	10	492	432	Santos Lucas Mara	56.00	29	10	1926	680	603	Eduardo Ramos Vazquez	150.00
9	9	10	493	433	Francisco Casal Conde	180.00	29	10	1926	681	604	Manuel Pardo	60.00
9	9	10	494	434	Joaquín Barbeiro	28.00	29	10	1926	682	605	Manuel Corral Marcos	210.00
9	9	10	495	435	Manuel Osallo Galán	240.00	29	10	1926	683	606	Millán Fernández Calvo	150.00
9	9	10	496	436	Juan Laste Rodriguez	150.00	29	10	1926	684	607	Ananico Serrano Garcia	300.00
9	9	10	497	437	Manuel Sanjurjo	8.100.00	29	10	1926	685	608	José Ríos Bello	130.00
9	9	10	498	438	Amador Rodriguez	180.00	30	10	1926	686	609	Perfecto Meljide Cao	180.00
9	9	10	499	439	Manuel Meljón	300.00	30	10	1926	687	610	Francisco Cepeda	180.00
9	9	10	500	440	Domingo Barcia Gómez	240.00	2	11	1926	688	611	Ramón Iglesias	210.00
9	9	10	501	441	Rodrigiano Figueroa	180.00	2	11	1926	689	613	Manuel Grañán Blanco	180.00
9	9	10	502	443	Agustín Iglesias	210.00	2	11	1926	691	614	Jaime Araújo Fernández	150.00
9	9	10	503	445	José María Deus	300.00	2	11	1926	693	615	Rodolfo Abal Hernández	150.00
9	9	10	504	446	Ramón Pintos	300.00	2	11	1926	694	616	Benigno Alvarez Feijoo	240.00
9	9	10	505	447	Evaristo Parafito	180.00	2	11	1926	695	617	Tomas Ortiz Salgado	30.00
9	9	10	506	448	Virgilio Riesco	210.00	2	11	1926	696	618	Juan González Trastán	180.00
9	9	10	507	449	Salvador Suarez Mourelle	240.00	2	11	1926	697	618	Floriano Pintos Vazquez	150.00
9	9	10	508	450	José Vidal Alvarez	240.00	2	11	1926	698	621	Constantino Alonso	300.00
9	9	10	509	451	Domingo S. Pereira	180.00	2	11	1926	699	622	Manuel Piñeiro Alvarez	300.00
9	9	10	510	452	José Castro Pazos	180.00	2	11	1926	701	624	Saturino Dominguez	60.00
9	9	10	511	453	Joaquín Pego Fernández	180.00	2	11	1926	703	626	Pedro Souto Costa	180.00
9	9	10	512	454	Adolfo Pego Muñoz	210.00	3	11	1926	705	628	Manuel Vazquez Alvarez	150.00
9	9	10	513	455	José Bolano Pedreira	240.00	3	11	1926	706	629	Pablo Fidalgo Crespo	240.00
9	9	10	514	456	Enrique Lenzos Bullón	180.00	3	11	1926	707	630	Andrés Gonzalez Cordero	180.00
9	9	10	515	457	Antonio Fernandez Correa	240.00	3	11	1926	708	631	Inocente Gonzalez Aparicio	240.00
9	9	10	516	458	Victoriano Valladares	190.00	3	11	1926	709	632	Justo Gonzalez Dieguez	300.00
9	9	10	517	459	Antonio Vazquez	240.00	4	11	1926	712	635	José Fernández Casamato	300.00
9	9	10	518	460	Balbino R. Rey	150.00	4	11	1926	713	636	Manuel Viquez Perez	4.00
9	9	10	519	461	Gonzalo Conde Moreda	50.00	4	11	1926	714	637	Serafin Alvarez Rodriguez	3.00
9	9	10	520	462	Cándido Pérez Barquero	47.00	5	11	1926	716	638	José Martínez Bouza	180.00
9	9	10	521	463	Agustín Souto Castro	150.00	5	11	1926	718	640	Manuel Piñeiro Fernández	180.00
9	9	10	522	464	Agustín Rodriguez Poo	150.00	5	11	1926	719	641	Manuel G. Dominguez	150.00
9	9	10	523	465	Manuel S. G. Arias	12.50	5	11	1926	720	642	José Fernández Sánchez	30.00
9	9	10	524	466	Cándido Borrajo	10.50	5	11	1926	723	643	Odilio Iglesias Pumar	15.00
9	9	10	525	467	José Pérez	300.00	5	11	1926	724	644	José Lores Torres	300.00
9	9	10	526	468	Angel Calveros Pérez	210.00	5	11	1926	725	645	Arturo Muñoz García	180.00
9	9	10	527	469	Fernán Ferrer Escudero	240.00	5	11	1926	726	647	Pedro Sánchez Manzano	150.00
9	9	10	528	470	Juan Alvarez	14.95	8	11	1926	731	648	José Pérez Pérez	180.00

Fecha constitución D. M. A.	Número de entrada	Número de registro	Nombre	Importe	Fecha constitución D. M. A.	Número de entrada	Número de registro	Nombre	Importe
8 11 1926	733	649	Marcelino Alvarez Pérez ...	240,00	11 11 1926	790	697	Manuel Nieto Rodríguez ...	150,00
8 11 1926	734	650	Gumersindo Silva Alonso ...	210,00	11 11 1926	791	698	F. Andrés Gómez Pedrosa ...	300,00
8 11 1926	735	651	José María Severino Vidal ...	240,00	11 11 1926	792	699	Victoriano Duro Iglesias ...	300,00
8 11 1926	736	652	Manuel Torres Landin ...	240,00	11 11 1926	793	700	Joaquín Ernesto Saavedra ...	150,00
8 11 1926	737	653	Delmiro Barros Arcos ...	210,00	13 11 1926	795	701	Santiago Blanco Reguelo ...	150,00
8 11 1926	744	654	Marcial Dopazo Iglesias ...	210,00	13 11 1926	796	702	Manuel Guerra Fernández ...	210,00
8 11 1926	746	655	Celso Dominguez Yañez ...	150,00	13 11 1926	797	703	Arturo Rios Gómez ...	240,00
8 11 1926	747	656	Celso Dominguez Yañez ...	60,00	13 11 1926	798	704	Luis Pérez Salgado ...	240,00
8 11 1926	747	657	Isaias Yañez Diéguez ...	150,00	13 11 1926	800	706	José Valeiro Estévez ...	240,00
8 11 1926	749	658	Isaias Yañez Diéguez ...	60,00	13 11 1926	802	708	José Ramos Alvarez ...	150,00
8 11 1926	752	659	Manuel Vila Morás ...	150,00	13 11 1926	803	709	Antonio Jesús Armas ...	240,00
8 11 1926	754	663	Manuel Paradelo Rey ...	150,00	15 11 1926	804	710	Francisco Rodero Barreiro ...	210,00
8 11 1926	756	665	Julio Ferreira Pérez ...	240,00	15 11 1926	806	711	Jesús Rodríguez Martínez ...	150,00
8 11 1926	757	666	Alberto Fraga Rodríguez ...	150,00	15 11 1926	807	712	Castor Varela López ...	210,00
8 11 1926	758	667	León Alonso Ibáñez ...	180,00	15 11 1926	808	713	Miguel Vázquez Rivera ...	150,00
8 11 1926	759	668	Angel Sierra García ...	17,75	15 11 1926	809	714	Jesús Nuñez ...	180,00
8 11 1926	760	669	José María Costa González ...	300,00	15 11 1926	814	716	José Taboada Vidal ...	240,00
8 11 1926	761	670	Manuel Alvarez Barrio ...	180,00	15 11 1926	815	717	José Martínez Fernández ...	180,00
8 11 1926	762	671	Luis Mera Viana ...	150,00	15 11 1926	817	718	Ricardo Fernández Rodri- guez ...	180,00
8 11 1926	763	673	Bernardino López González ...	180,00	15 11 1926	819	720	Alfonso Prado Pérez ...	180,00
8 11 1926	766	674	Segundo González L. ...	150,00	15 11 1926	820	721	Valentín Alonso Pérez ...	300,00
10 11 1926	767	675	Luis Rodríguez Alvarez ...	180,00	15 11 1926	821	722	José Santos Lago ...	180,00
10 11 1926	768	676	José Silva Suárez ...	210,00	15 11 1926	822	723	Dosíteo Alonso López ...	180,00
10 11 1926	769	677	Manuel Fernández Sánchez ...	240,00	15 11 1926	823	724	Sergio Alvarez Alvarez ...	50,00
10 11 1926	770	678	Fructuoso Cerdón Piñeiro ...	210,00	15 11 1926	823	727	Arnador Alvarez ...	210,00
10 11 1926	772	679	Justino Urdiales Recio ...	134,40	15 11 1926	824	726	Manuel González Domínguez ...	30,00
11 11 1926	767 b	675 b	Mariano Fidalgo Alvarez ...	12,50	15 11 1926	824	738	Manuel Albán Gómez ...	150,00
11 11 1926	773	680	Gabino Valhio Alvarez ...	180,00	15 11 1926	825	739	Balbino Fandiño Pádre ...	25,00
11 11 1926	774	681	Oliveros E. Juan Blanco ...	180,00	15 11 1926	835	730	Roman Fuente Porto ...	150,00
11 11 1926	775	682	José Raul Alvarez ...	180,00	15 11 1926	836	731	Benito Malvido Siero ...	210,00
11 11 1926	776	683	Maximino García ...	210,00	15 11 1926	837	732	Ramón Porto Blanco ...	210,00
11 11 1926	777	684	Joaquín Fernández Rodri- guez ...	150,00	15 11 1926	838	733	Juan Puente Porto ...	150,00
11 11 1926	779	686	Bernardo Gulsande Alvarez ...	240,00	15 11 1926	839	734	Antonio Pérez Pazos ...	210,00
11 11 1926	780	687	José Rodríguez Dorado ...	210,00	15 11 1926	843	735	Nemesio Fuentes Pérez ...	180,00
11 11 1926	781	688	Isolino Martínez Pérez ...	5,00	15 11 1926	844	736	Francisco Martín Velasco ...	180,00
11 11 1926	782	689	Filiberto Rañero Vega ...	30,00	15 11 1926	845	738	José Barbaco Barro ...	150,00
11 11 1926	783	690	Francisco Lombardero Gar- cia ...	180,00	15 11 1926	848	744	Ramón Rodríguez Veade ...	180,00
11 11 1926	784	691	Francisco Novoa Alvarez ...	180,00	15 11 1926	854	749	Bernardo C. Viqueira ...	210,00
11 11 1926	785	692	Manuel Salgado Lago ...	150,00	15 11 1926	859	750	José Manuel Buceta López ...	210,00
11 11 1926	786	693	Lino Civeira Punar ...	240,00	20 11 1926	860	751	José Manuel Buceta López ...	30,00
11 11 1926	788	695	Aquilino Blanco ...	210,00	20 11 1926	873	752	Ramiro Valladares Rey ...	150,00
11 11 1926	789	696	Francisco Pérez Otero ...	5,00	20 11 1926	874	753	Ramón Costas Diéguez ...	210,00
11 11 1926					20 11 1926	875	754	José Rodríguez Cerello ...	150,00

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

Por el presente se cita, llama y emplaza a Eugenio Kraemer Walter, de nacionalidad española, nacido en Stuttgart (Alemania), el 26 de octubre de 1894, hijo de Amadeo y de Ana, casado, representante en Melilla de la casa «Mercedes Benz», cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Melilla, calle Cándido Lobera, sin número, y en la actualidad residente en Mador (Marruecos), inculcado en el procedimiento número 306 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Monetarios, sito en Madrid, plaza de Colón, número cuatro, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

Primero.—Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

Segundo.—Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando en consecuencia apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

Tercero.—Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—4.022

Tribunales de Contrabando

MADRID

Notificación de interposición de recurso

Desconociéndose el actual paradero de Enrique González Balmori, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Fernández de los Ríos, 92, por medio del presente edicto se le hace saber lo siguiente:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central (Contrabando) por don Manuel Morán González y don Luis Guiral Guarga, contra el fallo dictado por este Tribunal en su sesión de fecha de 9 de abril de 1969, al conocer del expediente 128/67, por aprehensión de un automóvil «Mercedes-Benz» 220-SE, coupé, matrícula M-459.833, se comunica a ustedes, como partes interesadas del mismo, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, tendrán de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia, con el mencionado recurso, durante el plazo de quince días para que puedan alegar cuanto estimen procedente.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Regla-

mento de procedimiento Económico-Administrativo de 26 de noviembre de 1969. Madrid, 9 de junio de 1969.—El Secretario del Tribunal.—3.275-E.

PONTEVEDRA

Este Tribunal ha acordado en el expediente 178/69 el comiso y enajenación del buque de carga con casco de acero denominado «Rex», lo que a efectos de su posible adquisición y en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 30 de noviembre de 1956, por la presente se pone en conocimiento del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, Autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Juntas de Obras de Puertos y Autoridades de Sanidad Marítima, significando que dicha embarcación se halla en el puerto de Vigo bajo la custodia de la Comandancia Militar de Marina y tiene un registro bruto de 343,62 toneladas, y neto, de 193,99 toneladas, estando dotada de motores principal y accesorio y demás elementos de navegación, siendo su valor de enajenación 3.499.560 pesetas.

Pontevedra, 29 de julio de 1969.—El Secretario.—V.º B.º: el Delegado-Presidente. 4.244-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

LA CORUÑA

Instalaciones eléctricas

Expediente número 23.736.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, número 2.

Finalidad: Mejorar el servicio eléctrico en los sectores afectados de los Ayuntamientos de Padrón, Rois, Brión y Ames.

Características: Línea a 10 KV. de 3.552 metros de longitud, con origen en el lugar de Picaraña, del Ayuntamiento de Padrón, en otra línea de igual tensión de la Empresa peticionaria, y con término en la estación transformadora de «Cerámica de Sisalde», en el lugar de este nombre del Ayuntamiento de Ames.

Presupuesto: 288.402 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 15 de julio de 1969.—El Delegado provincial, Emilio López Torres.—2.503-D.

Expediente número 19.015.

A los efectos previstos en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: Jefatura Regional de Costas de Galicia, con domicilio en La Coruña, calle de Teresa Herrera, números, 7 y 9.

Finalidad: Electrificar el faro de Cabo Prior.

Características: Línea a 15 KV., de 493,60 metros de longitud, con origen en otra línea de igual tensión de la Sociedad

«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», y con término en la estación transformadora a instalar en las inmediaciones del faro, de 10 kVA., relación de transformación: 15.000 ± 5 por 100/220-127 voltios, y línea de baja tensión de 80,45 metros de longitud.

Presupuesto: 182.922,37 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 5 de julio de 1969.—El Ingeniero Jefe.—2.478-D.

TERUEL

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: YN.8803.

Peticionario: «Hidroeléctrica Industrial, Sociedad Anónima».

Finalidad: Mejorar suministro de energía eléctrica en Alcañiz (Teruel).

Características: Línea trifásica, tensión 10 KV., longitud total 313 metros, formada por dos tramos: 133 metros aérea y 180 metros subterránea, apoyos de hormigón armado, conductor cable de aluminio-acero de 74,37 milímetros cuadrados de sección y cable RF Pirelli de 3 por 50 milímetros cuadrados.

Origen: Línea aérea Matadero-Obras Públicas, en Alcañiz.

Final: Estación transformadora a construir.

Presupuesto: 348.840 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria de la Delegación Provincial, plaza General Varela, número 5, bajo, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 30 de julio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—2.622-B.

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación eléctrica:

Expediente: YN.8495.

Peticionario: Ayuntamiento de Allepuz.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en las localidades de Allepuz y Jorcas (Teruel).

Características: Línea aérea trifásica, tensión 20 KV., longitud total 13,033 Km., conductor cable de aluminio-acero de 17,84 milímetros cuadrados, apoyos de madera.

Origen: Estación transformadora en Aguilar de Alfambra.

Final: Estaciones transformadoras a construir en Allepuz y Jorcas.

Presupuesto: 1.500.000 pesetas.

Se solicita declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación reseñada podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria de la Delegación Provincial,

plaza General Varela, número 5, bajo, Teruel, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Teruel, 30 de julio de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Fernando Carús Moré.—2.621-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Ortega Medinas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Ortega Medinas».
Domicilio: Calle Matías Padrón, número 44, segundo, Las Palmas de Gran Canaria.

Título de la publicación: «El Pregonero Canario».
Lugar de aparición: Las Palmas de Gran Canaria.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21 por 10,5 centímetros.
Número de páginas: 24.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de rutas turísticas, alojamientos e industrias turísticas, espectáculos y demás datos de interés para los visitantes de las islas Canarias. Comprende los temas de Planos de la ciudad y de la isla, Relación de establecimientos turísticos y de lugares de esparcimiento, Direcciones para casos de emergencia (hospitales, casa de socorro, bomberos, clínicas y Médicos).

Director: Don Juan Ortega Medina (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 6 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—263-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Manuel y San Benitos», de Madrid, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Manuel y San Benitos», de Madrid.

Domicilio: Calle Columela, número 12, Madrid-1.

Título de la publicación: «Nuestra Parroquia San Manuel y San Benitos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Quincenal.

Formato: 15 por 22 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Hojita parroquial para el intercambio de avisos y comunicaciones con los fieles. Comprende los temas de avisos y comunicaciones a los fieles.

Director: Don Ramigio Paramio Casado (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 27 de febrero de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—8.509-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Orden de Clérigos Regulares Provincia Teatina de la Inmaculada en España», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Orden de Clérigos Regulares Provincia Teatina de la Inmaculada en España».

Domicilio: Calle Contestí, número 25, Palma de Mallorca (Balears).

Título de la publicación: «Providencia».

Subtítulo: «Mensaje al Hogar».

Lugar de aparición: Palma de Mallorca (Balears).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 por 24 centímetros.

Número de páginas: De 25 a 48.

Precio: 125 pesetas (suscripción anual).

Ejemplares de tirada: 1.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir la buena Prensa y dar a conocer la obra de los Padres Teatinos, formando hogares cristianos. Comprende los temas Religiosos, Morales, Educativos, Históricos, Literarios, Arte, Formativos en general, excluyendo totalmente los artículos referentes a Política.

Director: Don José de San Cayetano Torrés (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 17 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.489-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

lísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña».

Domicilio: La Coruña.

Título de la publicación: Ayuntamiento de La Coruña. «Boletín de Información Municipal».

Lugar de aparición: La Coruña.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: Variable.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Dar a conocer los acuerdos de todo orden adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento de La Coruña. Comprende los temas relacionados con su objeto y finalidad, así como algunos trabajos relativos a la Historia y el Arte de La Coruña.

Director: Don Juan Naya Pérez (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.514-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Anuario de las Industrias de la Confección y Afines» (AICA), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Manuel Monge Muley.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 10. Sección Personas Naturales.

Domicilio: Calle Tenor Viñas, número, 8, quinto, primera, Barcelona.

Título de la publicación: «Anuario de las Industrias de la Confección y Afines» (AICA).

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Cada dieciocho meses.

Formato: 27 x 19 centímetros.

Número de páginas: 1.200.

Precio: 1.000 pesetas.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación:

Proporcionar a los suscriptores relación de las Empresas dedicadas a la rama de la Industria de la Confección y Afines, por orden alfabético de producciones, provincias y razones sociales. Comprende los temas de: Directorio de Empresas por orden alfabético de producciones y provincias, referencias industriales y comerciales.

Director: Don Manuel Monge Muley (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 24 de julio de 1969.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.515-D.

BANCO COCA

En cumplimiento de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio de 1969), exponemos los tipos de interés aplicables por este Banco a partir de 1 de agosto para las siguientes operaciones de crédito, préstamo y descuento:

	Tipos de interés	
	Según Orden ministerial	Preferencial
	%	%
a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,50	6,25
Créditos personales con póliza	7,—	6,75
Descuento financiero	7,—	6,75
Créditos con garantía de letra	7,—	6,75
Anticipos con garantía de efectos comerciales	7,—	6,75
Créditos con garantía de mercaderías	7,—	6,75
Créditos con garantía de valores industriales	7,—	6,75
Créditos con garantía de valores del Tesoro	7,—	6,75
Créditos con garantía Deuda Amortizable y Perpetua	7,—	6,75
Créditos con garantía otros valores del Estado	7,—	6,75
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,50	7,25
Costo, incluida comisión		
	Máximo	Preferencial
	%	%
c) Formalizadas por plazo superior a tres años	9,50	9,—

Salamanca, 30 de julio de 1969.—8.515-C.

BANCO CONDAL**BARCELONA**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 22 de julio de 1969) a continuación consignamos los tipos de interés preferenciales y máximos que se aplicarán por este Banco en las operaciones que se detallan, valederos hasta el 30 de septiembre de 1969:

	TIPOS	
	Preferencial	Máximo
	%	%
a) Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,—	6,50
Crédito con garantía personal en póliza	6,75	7,—
Crédito en letra	6,50	7,—
Crédito en letra con cuenta de compensación	6,65	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,25	7,—
Crédito con garantía de mercaderías	6,50	7,—
Crédito con garantía de valores industriales	6,35	7,—
Crédito con garantía de obligaciones del Tesoro	6,25	7,—
Crédito con garantía de fondos públicos	6,50	7,—
Crédito con garantía de otros valores del Estado	6,75	7,—
b) Operaciones con plazo superior a dieciocho meses hasta tres años:		
Descuento comercial	7,25	7,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,25	7,50
c) Operaciones a plazo superior a tres años:		
Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidos comisiones)	9,—	9,50

Barcelona, julio de 1969.—2.590-D.

BANCA JOVER

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio del corriente año, se publica el siguiente cuadro de intereses preferenciales aplicables por esta Banca en sus operaciones activas que se detallan hasta el 30 de septiembre de 1969. Igualmente se establece el tipo de interés máximo aplicable a las operaciones activas a plazo superior a tres años para igual período de tiempo.

	Porcentaje
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:	
Descuento comercial	6,00
Descuento financiero	6,50
Créditos formalizados con póliza	6,75
Créditos con intereses compensables	6,65
Anticipos con garantía de letras	6,25
Créditos con garantía de mercancías	6,50
Créditos con garantía de valores industriales	6,35
Créditos con garantía de bonos del Tesoro	6,25
Créditos con garantía de deuda amortizable y perpetua	6,50
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,75
Operaciones a plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,25
Operaciones por plazo superior a tres años:	
Tipo de interés máximo (incluido comisión)	9,50
Tipo de interés preferencial (incluido comisión)	9,00

Barcelona, 8 de agosto de 1969.—«Banca Jover».—2.622-D.

SOCIEDAD ANONIMA BASCONIA*Reducción del capital social*

La Junta general extraordinaria de accionistas, en reunión celebrada en 5 del corriente mes de agosto, adoptó los siguientes acuerdos:

1.º Reducir en pesetas doscientos treinta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil doscientas (234.195.200) el capital escriturado y totalmente desembolsado de la Sociedad, que es de seiscientos treinta y dos millones novecientos sesenta mil (632.960.000) pesetas, por devolución a los señores accionistas de la parte del patrimonio social formada por las acciones de la Sociedad «Valores Basconia, S. A.», constituida en escritura pública ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz el 24 de julio último, con un capital de doscientos treinta y cuatro millones ciento noventa y cinco mil doscientas pesetas, representado por un millón doscientas sesenta y cinco mil novecientas veinte acciones al portador de ciento ochenta y cinco pesetas nominales cada una de ellas.

Esta reducción del capital social se realizará por el procedimiento de disminución en ciento ochenta y cinco pesetas del valor nominal de las acciones emitidas y puestas en circulación por la «Sociedad Anónima Basconia», números uno al un millón doscientos sesenta y cinco mil novecientos veinte (1/1.265.920), ambos inclusive, cada una de las cuales pasará a tener un valor nominal de trescientas quince (315) pesetas.

Las acciones de la indicada Sociedad «Valores Basconia, Sociedad Anónima», serán adjudicadas a los accionistas de «Sociedad Anónima Basconia» poseedores de las acciones números uno al un millón doscientos sesenta y cinco mil novecientos veinte, que representan el capital total de la misma, a razón de una acción de aquella por cada acción de la «Sociedad Anónima Basconia, contra estampilla» de los títulos, en los que se hará constar el nuevo valor nominal de la acción.

Se llevará a efecto la operación dentro del plazo que señale el Consejo de Administración y que se anunciará oportunamente.

2.º Modificar, como consecuencia de la reducción del capital social, objeto del anterior acuerdo, los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales, que quedarán redactados para en adelante como sigue:

«Artículo 5.º El capital de la Sociedad es de trescientos noventa y ocho millones setecientas sesenta y cuatro mil ochocientas (398.764.800) pesetas, y está representado por un millón doscientas sesenta y cinco mil novecientos veinte acciones al portador de trescientas quince pesetas nominales cada una, de una sola serie y numeración correlativa.»

«Artículo 6.º El Consejo de Administración queda facultado para aumentar el capital social, sin previa consulta a la Junta general, en una o varias veces y en la forma, cuantía y condiciones que en cada caso decida, dentro del plazo establecido en la legislación vigente, hasta la cifra de quinientos noventa y ocho millones ciento cuarenta y siete mil doscientas pesetas, modificando en lo preciso el artículo quinto de los Estatutos.»

3.º Se confiere al Consejo de Administración sin limitación alguna, todas las facultades necesarias, tan ampliamente como se requiera en derecho, para dar efectividad a los anteriores acuerdos de la Junta general extraordinaria y formalizarlos en escritura pública, adoptando los de carácter complementario y realizando todos los actos y diligencias que a su juicio procedan en orden a la ejecución y desarrollo de lo acordado, así como para que otorgue cuantos documentos públicos y privados estime precisos o de conveniencia, hasta llegar a la inscripción en el Registro Mercantil, y pueda delegar total o parcialmente en la persona o personas que designe las facultades que se le confieren.

Lo que, cumpliendo el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento y demás efectos procedentes.

Tercera publicación de los acuerdos a los fines legalmente previstos.

Bilbao, 9 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro P. de Gandarias.—8.583-C.

y 3.ª 15-E-1969.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso

Venciendo el día 1 de septiembre próximo el cupón número 19 de nuestros «bonos convertibles», emisión febrero de 1960, ponemos en conocimiento de los tenedores de dichos títulos que a partir de la citada fecha, 1 de septiembre, podrán hacer efectivo el importe de dicho cupón en los Bancos encargados de estos pagos que son:

Vizcaya, Central, Español de Crédito Hispano Americano, Santander, Urquijo y Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, agosto de 1969.—El Consejo de Administración.—8.554-C.

BANCO MERCANTIL DE MANRESA

En cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio de Hacienda de 21 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio), se publica el siguiente cuadro de tipo de interés preferencial para las operaciones activas que se detallan a continuación y que se formalicen a partir del 1 de agosto:

Operaciones a plazo inferior a dieciocho meses:

	%
Descuento comercial	5,75
Descuento financiero	6,25
Cuentas de crédito formalizadas con póliza	6,75
Cuentas de crédito con intereses compensables	6,50
Anticipos sobre letras	6,50
Cuentas de crédito con garantía de mercancías	6,75
Cuentas de crédito con garantía de valores industriales	6,50
Cuentas de crédito con garantía valores del Estado	6,25

Operaciones comprendidas entre dieciocho meses y tres años:

Tipo de interés	7,—
Operaciones a más de tres años:	
Tipo de interés preferencial (incluida comisión)	9,—
Tipo de interés máximo (incluida comisión)	9,75

Manresa, julio de 1969.—2.580-D

BANCO DEL PROGRESO AGRICOLA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969 a continuación se detallan los tipos de interés preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones activas que se concierten a partir del 1 de agosto próximo:

	T I P O S	
	Preferencial %	Máximo %
Operaciones a plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6,—	6,50
Créditos con garantía personal en póliza	6,75	7,—
Créditos en letra	6,50	7,—
Créditos en letra con cuenta compensación	6,65	7,—
Anticipos con garantía de letras u otros efectos al cobro	6,25	7,—
Créditos con garantía de mercaderías	6,50	7,—
Créditos con garantía de valores industriales	6,35	7,—
Créditos con garantía de obligaciones del Tesoro	6,25	7,—
Créditos con garantía de fondos públicos	6,50	7,—
Créditos con garantía de otros valores del Estado	6,75	7,—

Operaciones a plazo superior a dieciocho meses hasta tres años:

Descuento comercial	7,25	7,50
Créditos y préstamos de cualquier clase	7,25	7,50

Operaciones a plazo superior a tres años:

Descuento comercial, créditos y préstamos de cualquier clase (incluidas comisiones)	9,—	9,50
---	-----	------

Campos del Puerto, 30 de julio de 1969.—2.589-D.

CREDITO NAVARRO

Emisión de acciones

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de la facultad que le concedió la Junta general de accionistas en acuerdo del día 30 de marzo del corriente año, acuerda emitir y poner en circulación 77.913 acciones ordinarias, nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, de características iguales a las actualmente en circulación, numeradas correlativamente del 934.963 al 1.012.875.

La suscripción se hará a la par, reco-

nociedo derecho preferente a los poseedores de las acciones antiguas para suscribir una acción nueva por cada doce antiguas que posean.

El plazo de suscripción se iniciará el 1 de septiembre del corriente año, terminando el día 30 del mismo mes, debiendo desembolsar el importe total en el momento de la suscripción.

Las nuevas acciones participarán de los beneficios sociales a partir del día 1 de octubre del presente año.

Pamplona, 12 de agosto de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Aizpun Santaté.—8.608-C.

MORENO Y COMPANIA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en la Orden ministerial de Hacienda de 21 de julio de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de julio de 1969) exponemos los tipos de interés aplicables por este Banco a partir del 1 de agosto para las siguientes operaciones de crédito, préstamo y descuento:

	TIPO DE INTERES	
	Según Orden ministerial	Preferencial
	%	%
a) Formalizadas por plazo igual o inferior a dieciocho meses:		
Descuento comercial	6.50	6.50
Créditos personales con póliza	7.50	6.75
Descuento financiero	7.50	6.50
Créditos con garantía de letra	7.50	6.65
Anticipos con garantía de efectos comerciales	7.50	6.25
Créditos con garantía de mercaderías	7.50	6.50
Créditos con garantía de valores industriales	7.50	6.35
Créditos con garantía de valores del Tesoro	7.50	6.25
Créditos con garantía Deuda Amortizable y Perpetua	7.50	6.50
Créditos con garantía otros valores del Estado	7.50	6.35
b) Formalizadas por plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7.50	7.25

	Costo, incluida comisión	
	Máximo	Preferencial
	%	%
c) Formalizadas por plazo superior a tres años	9.50	9.50

Calahorra (Logroño), 31 de julio de 1969.—2.592-D.

COMPANIA IBERICA DE REASEGUROS, S. A.

Domicilio social: Calle Pedro Muñoz Seca, 4

M A D R I D

Balance de situación al 31 de diciembre de 1968

A C T I V O		P A S I V O	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo.—Caja y Bancos	4.828.889.12	Capital social	25.000.000.—
Valores mobiliarios	7.906.612.80	Reservas patrimoniales	2.047.050.24
Reaseguro aceptado	437.889.501.94	Reaseguro aceptado	406.590.005.95
Reaseguro cedido	182.583.451.50	Reaseguro cedido	301.783.232.87
Mobiliario e instalación	1.205.865.06	Acreedores diversos	8.002.794.73
Deudores diversos	9.438.885.47	Beneficio	490.122.10
	643.853.205.89		643.853.205.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1968

	DEBE	HABER
Gastos y productos no incluidos en las cuentas de los Ramos	1.452.485.38	295.894.39
Saldo del ejercicio anterior		48.942.29
Saldos de los Ramos:		
Vida		4.271.577.60
Incendios		7.036.195.23
Individual		442.568.24
R. Civil General	217.663.18	
Responsabilidad Civil Autos		1.545.561.93
Automóviles Seguro Voluntario	7.470.640.05	
Automóviles Seguro Obligatorio	1.190.842.61	
Robo		14.376.03
Transportes	809.389.79	
Diversas	2.023.972.60	
Resultado del ejercicio	490.122.10	
	13.655.115.71	13.655.115.71

Aprobado por la Junta general de accionistas celebrada en 25 de junio de 1969
Madrid, 5 de agosto de 1969.—El Director general, P. P. José María Navas Müller.—
8.479-C.

INDUSTRIAS NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, S. A.

(En liquidación)

Por el presente se hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada en esta ciudad el día 17 de junio próximo pasado, legalmente convocada al efecto, adoptó el acuerdo de disolución de la Sociedad, abriéndose el periodo de su liquidación, que se llevará a cabo por los liquidadores designados en la propia Junta.

Puente Genil, 11 de julio de 1969.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Joaquín María López Chacón.—8.537-C.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

(INCESA)

Príncipe, número 21

Número premiado en el sorteo celebrado el 11 de agosto de 1969:

9526

Madrid, agosto 1969.—8.577-C.

TEJIDOS IBERICOS, S. A.

Por acuerdo tomado en la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el 4 de agosto del corriente año, se procede a la disolución y liquidación conjunta de la Sociedad, que presenta el balance siguiente:

Activo.—Pérdidas a compensar: 400.000 pesetas

Pasivo.—Capital: 400.000 pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo exigido por el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de agosto de 1969.—El Presidente, José María Jover Artés.—8.572-C.

TAPBIOLES Y PIRRETAS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida del Generalísimo Franco, 456, de ésta, en primera convocatoria, el próximo día 21 de agosto, a las seis de la tarde, o, si procediere, en segunda convocatoria, el día siguiente, a las siete de la tarde, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas de la Sociedad del ejercicio 1968-1969.

2.º Aprobación de la aplicación de resultados.

3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Dirección y Administración de la Sociedad.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1969-1970.

5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de julio de 1969.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.606-C.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Se convoca Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de esta Sociedad, correspondiente a la emisión de 15 de marzo de 1968, para el próximo día 12 de septiembre de 1969, a las doce horas, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, número 157, para dar cuenta sobre la fusión por absorción de esta Sociedad en «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», en cumplimiento de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales de las Sociedades.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Comisario, Luis Valencia Vázquez.—2.666-5.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Se convoca Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de esta Sociedad, correspondiente a la emisión de 3 de mayo de 1967, para el próximo día 12 de septiembre de 1969, a las once horas, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, número 157, para dar cuenta sobre la fusión por absorción de esta Sociedad en «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», en cumplimiento de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales de las Sociedades.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Comisario, Luis Valencia Vázquez.—2.667-5.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Se convoca Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de esta Sociedad, correspondiente a la emisión de 13 de abril de 1965, para el próximo día 12 de septiembre de 1969, a las nueve horas, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, número 157, para dar cuenta sobre la fusión por absorción de esta Sociedad en «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», en cumplimiento de los acuerdos adoptados

por las respectivas Juntas generales de las Sociedades.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Comisario, Luis Valencia Vázquez.—2.668-5.

HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.

Se convoca Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de esta Sociedad, correspondiente a la emisión de 18 de marzo de 1966, para el próximo día 12 de septiembre, a las diez horas, que se celebrará en el domicilio social, Velázquez, número 157, para dar cuenta sobre la fusión por absorción de esta Sociedad en «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», en cumplimiento de los acuerdos adoptados por las respectivas Juntas generales de las Sociedades.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—El Comisario, Luis Valencia Vázquez.—2.669-5.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.**HIDROELECTRICA MONCABRIL, S. A.**

Las Juntas generales de estas Sociedades acordaron oportunamente su fusión, mediante absorción en «Unión Eléctrica

Madrileña, S. A.», de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», a cuya operación han sido concedidos los beneficios fiscales previstos en la legislación vigente para Concentración de Empresas, por Orden del Ministerio de Hacienda de 23 de julio próximo pasado. La fusión se lleva a efecto, según los acuerdos adoptados, mediante la integración de los valores contables de sus respectivos activos y pasivos. Las acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, S. A.», serán canjeadas por acciones de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», en la proporción de 23 acciones de esta Sociedad por 20 acciones de «Hidroeléctrica Moncabril, Sociedad Anónima» en sus respectivos valores nominales, mediante la correspondiente ampliación de capital, que será anunciada oportunamente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley de 5 de diciembre de 1968, a cuyos preceptos se halla acogida la operación.

Madrid, 9 de agosto de 1969.—Los Consejos de Administración.—2.655-5
y 3.ª 15-8-1969

COMMERCIAL UNION ASSURANCE COMPANY LIMITED**Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Año 1968**

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros netos	31.610.340	Reservas técnicas ejercicio anterior	48.548.000
Primas cedidas	19.542.674	Primas	36.173.496
Comisiones	22.366.871	Intereses fondos invertidos	811.713
Gastos administración	15.938.930	Saldo deudor	5.867.470
Reservas técnicas en 31-12-68	50.253.333		
Reserva para estabilización	581.516		
Amortización inmueble	2.285		
Saldo acreedor	1.104.930		
Total	141.400.679	Total	141.400.679

Balance. Año 1968

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja, Bancos y sellos	6.818.975,68	Reservas técnicas	59.802.974,—
Valores mobiliarios	17.834.741,70	Fondo legal para fluctuación valores	70.727,86
Inmuebles	4.589.557,81	Comisiones sobre recibos pendientes	589.825,—
Acciones A. R. C. A.	22.500,—	Dirección Central	35.342.769,46
Mobiliario	156.206,—	Acreedores diversos	11.113.615,11
Deudores diversos	30.162.733,64	Reserva estabilización	1.573.061,—
Recibos pendientes de cobro	2.280.457,—	Reserva reaseguro aceptado	3.153.700,—
Pianzas	32.316.620,—		
Reserva reaseguros cedidos	12.703.341,—		
Saldo Pérdidas y Ganancias	4.762.539,60		
Total	111.646.672,43	Total	111.646.672,43

Barcelona, 31 de diciembre de 1968.—8.526-C.

ADMINISTRACION
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29 Tel 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 1,00 ptas.
Suscripción anual:
España 500,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde. Cuatro Caminos.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 1.